



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

46

USHUAIA, 14/07/2023

VISTO el Expediente Electrónico N° 48145/2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 178/2023 para la contratación de distintos servicios que se requieren de cara a la realización de la Reunión de Lanzamiento de los XVII Juegos Deportivos de la Patagonia y V ParaEPADE “Tierra del Fuego 2023” y a la segunda Reunión Ordinaria del año a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, del 2 al 4 de agosto del año en curso, cuya concreción se encuentra a cargo de la Secretaría de Deportes y Juventudes - MJG.

Que obra en orden ocho (8) y once (11) la Nota N° 899/2023 Letra: S.D.y J. y su rectificativa N° 905/2023 Letra: S.D.y J. respectivamente, mediante la cual la Sra. Directora Provincial de Planificación y Programas, solicita autorización al Sr. Secretario de Deportes y Juventudes, para la contratación de distintos servicios necesarios para la realización de la Reunión de Lanzamiento de los XVII Juegos Deportivos de la Patagonia y V ParaEPADE “Tierra del Fuego 2023” y a la segunda Reunión Ordinaria 2023, conforme al detalle que en dicha Nota Fundada se realiza y las especificaciones de la Nota de Pedido N° 217/2023, añadida en orden diez (10).

Que en órdenes ocho (8) y once (11), obran las autorizaciones del Sr. Secretario de Deportes y Juventudes.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 178/2023 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será afrontado con fondos del tesoro provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) N° 1301, N° 1400 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

46

///...2

...///2.

legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 156/21 y N° 188/23 – Anexo II,
y la Resolución M.J.G. N° 177/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 178/2023, para la contratación de servicios de alojamiento, racionamiento y alquiler de salón auditorio tendientes a la realización de la Reunión de Lanzamiento de los XVII Juegos Deportivos de la Patagonia y V ParaEPADE “Tierra del Fuego 2023” y a la segunda Reunión Ordinaria del año a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, del 2 al 4 de agosto del año en curso. Ello en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley provincial N° 1015 y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Incisos 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.D.y J. N° **46** /2023.-

G.T.F.
LSM.

MACHADO
Lucas
Sebastian
Firmado digitalmente
por MACHADO Lucas
Sebastian
Fecha: 2023.07.14
12:29:55 -03'00'